I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	N° 969 DE 2024 S
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-680-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JISSETH LORENA MOSQUERA RAMÍREZ
No. DE IDENTIFICACION:	c.c. 35.894.429,
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para implementar procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática de Reintegración en el marco la corresponsabilidad interinstitucional
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/02/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	152724
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	12/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15/12/2024
VALOR HONORARIOS:	$5.587.850
VALOR TOTAL INIICAL DEL CONTRATO:	$56.623.547
VALOR ADICIONADO	$2.793.925
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$59.417.472
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nombre: LUZ NELY OSORNO OSPINA C.C.: 52.077.732 Coordinadora ARN Antioquia Chocó

II. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta, la comunicación del contratista mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2024 y el **MEM24-013978 del 03 de diciembre de 2024** suscrito **por LUZ NELY OSORNO OSPINA** en su calidad de Coordinadora ARN Antioquia Chocó y supervisora del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 969 de 2024** por medio del cual remitió Formato de Solicitud de Modificación contractual, se solicitó la terminación anticipada del contrato en mención, señalando lo siguiente:

(…)

Mediante comunicación escrita el día 08 de noviembre de 2024 la contratista realiza la solicitud de terminar de manera anticipada el contrato No 969-2024, indicando que el último día de prestación de servicios es el día 15 de diciembre de 2024, manifestando que "La solicitud obedece, a que debo atender una situación familiar de fuerza mayor que requiere mi atención urgente, por lo cual, me veo en la necesidad de finalizar mis labores el 15 de diciembre de 2024.

Esta situación exige mi presencia y dedicación para atender las necesidades de mi núcleo familiar. No obstante, me comprometo a cumplir con todas las actividades y entregas pendientes antes de esa fecha, asegurando el logro de los objetivos establecidos en el contrato número 969 de 2024. En ese sentido y con el objetivo de no afectar el cumplimiento de las metas del equipo al cual pertenezco, hago la solicitud; quedo atenta a dar respuesta cualquier requerimiento" De esta manera, requiere ejecutar sus

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

obligaciones contractuales hasta el día 15 de Diciembre de 2024 y en consecuencia, realizar la terminación anticipada del contrato.

No obstante, es importante destacar que la terminación anticipada del contrato no impactará la implementación de los procesos comunitarios orientados a la prevención del reclutamiento, la reconciliación y otras iniciativas enfocadas en la construcción de paz. Esto se debe a que se garantizará la finalización adecuada de todas las actividades asignadas a la contratista en el marco del presente contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos y alcances establecidos.

Ante lo anterior, es preciso señalar que como supervisora del contrato certifico que la contratista ha cumplido y ejecutado cabalmente con todas sus obligaciones a la fecha, y dados los motivos de la solicitud, la terminación resulta procedente. En consecuencia, solicito se proceda con el trámite de la terminación anticipada del contrato.
(…)

Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno de la supervisora, se procede a terminar anticipadamente el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 969 de 2024,** el día **15 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas,** entendiéndose esta fecha y hora como el último día de prestación de servicios.

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Honorarios	$5.587.850
Valor inicial del contrato	$56.623.547
Valor adicionado	$2.793.925
Valor total del contrato	$59.417.472
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios (12 de febrero de 2024 al 30 de octubre de 2024)	$48.241.772,00
Valor por pagar a la contratista valor a pagar a la contratista (01 de Noviembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024)	$8.381.775,00
Valor total ejecutado por la contratista	$56.623.547
Saldo por liberar	$2.793.925
Valor final del contrato	$56.623.547

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- MEM24-013978 del MEM24-013978 del 03 de diciembre de 2024
- Solicitud de terminación anticipada presentada por la contratista de fecha *08 de noviembre de 2024*
- Formato de Solicitud de Modificación Contractual.
- Relación de pagos (SIIF)

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no hay observaciones ni salvedades.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VII. CONSTANCIAS.

La Supervisión hace constar:

a) Que la Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
b) Que la Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 969 de 2024,** suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN y **JISSETH LORENA MOSQUERA RAMÍREZ,** el día **15 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas,**

SEGUNDO: Derivada de la presente acta de terminación, la supervisión deberá iniciar los trámites correspondientes para liquidar el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 969 de 2024,** suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN y **JISSETH LORENA MOSQUERA RAMÍREZ,** conforme a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de terminación de mutuo acuerdo se perfecciona con la firma de las partes por medio de la Plataforma de Contratación SECOP II.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Diana Carolina Hernandez Amado – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Olga Viviana Romero Ramírez – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendon García –Coordinador Grupo de Gestión Contractual.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co